



CONCEJO MUNICIPAL
SABANETA



[Caja rectangular vacía]

25

ACUERDO NUMERO 014 DE 1991

()

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION A LA ALCALDESA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE AYUDA Y ASESORIA AL DROGADICTO"

El Concejo Municipal de Sabaneta,

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1986,

A C U E R D A :

Artículo 1o.: Se autoriza a la Alcaldesa Municipal para que celebre contratos de prestación de asesoría y atención al drogadicto, con entidades que estén dedicadas a este campo terapéutico.

Artículo 2o.: Este Acuerdo autoriza a celebrar contratos de arrendamiento de local y de pago de servicios profesionales, así como de mantenimiento y sostenimiento de la Institución que se asiente en el Municipio.

Artículo 3o.: La inversión máxima para dar cumplimiento a lo indicado en los artículos 1o. y 2o. será hasta por TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00), por 1991.

Artículo 4o.: Autorízase a la Alcaldesa Municipal para efectuar las operaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo, el rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a los once días del mes de marzo de 1991.

JOSE FERNANDO FLOREZ ALVAREZ
Presidente

HECTOR ARIAS QUICENO
Secretario